

### Ahorro Patrimonial VIP a la Vista Persona Moral

#### Requisitos:

- Acta Constitutiva de la Empresa
- Copia Poder del apoderado legal
- Identificación Oficial vigente del apoderado legal
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- RFC de la Empresa
- Checklist (verificación de información)
- Estructura accionaria

Nota: En caso que el cliente persona moral se clasifique con un Grado de Riesgo distinto al bajo, se solicitará también

Su estructura corporativa interna: esto es, el organigrama del cliente PM

Nombre completo y cargo de Director General

Nombre y cargo de la jerarquía inferior al Director General

Nombre completo y posición de los miembros de su consejo de administración o equivalente

Identificar a los propietarios reales de clientes PM

En caso de no haber PF que posea igual o superior al 25% del capital de la PM, se entenderá al administrador designado como esta, por lo cual se deberá identificar.

En caso que el administrador designado sea una persona moral o fideicomiso, se identificara a la PF que se asigne como administrador.

Te Creemos deberá recabar una declaración firmada por el representante legal del cliente PM en la que se indique quienes son los propietarios reales

Sin gastos de apertura

Sin Comisiones

Este producto está disponible en el Corporativo ubicado en Av. Colonia del Valle 615, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P 03100, Ciudad de México. La contratación y depósitos del producto se realizarán en pesos mexicanos. **GAT nominal 3.82% GAT REAL 0.05%** Antes de impuestos, vigente del 31 de octubre del 2019 al 30 de abril de 2020 para fines informativos y de comparación. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. La tasa de rendimiento es de **3.75%** fija anual. Calculado en un depósito

mínimo de \$1,000.00 en adelante. Producto resguardado hasta por 25,000 UDIS por el Fondo de Protección.  
\*La Tasa de rendimiento se presenta antes de impuestos. Los supuestos de cálculo son una operación del depósito que paga intereses mensuales a un año para fines informativos de conformidad con la normatividad aplicable.

En caso de alguna consulta, reclamación o aclaración, podrá presentarla en la UNE de Atención a Usuarios, en Av. Colonia del Valle 615, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P 03100, Ciudad de México, tel. [52 \(55\) 5584 2233](tel:525555842233) Ext.: 1294, correo: [une@tecreemos.com](mailto:une@tecreemos.com) CONDUSEF: Av. Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle México, Ciudad de México, C.P. 03100, Tel. (55) 5340-0999 y (01800)999-8080, correo: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx).

Tu ahorro está resguardado hasta por 25,000 UDIS por el Fondo de Protección, de conformidad con los artículos 105, 112 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, para su consulta visita <http://www.cnbv.gob.mx/>.

